Convienen a acudir a su Remedio sin
perder tiempo a cuyo fin se citen general
mente a todos los Caballeros Regidores
del Ayuntamiento para mañana Domingo
los tres de la tarde hagan de las fal
tas a la dicha de juramento que para
ello se ha de hacer para el efecto a Ventar
de S. Sebastian libre que medio y forma
y dineros nuevos para la dicha defensa
respecto de que esta materia tanga de
Subsidio de su Magd como esta de
Vienen a que por precisa obligacion
de Ser los Caballeros Regidores sus
Abogados en el Consejo de Ciudad de
Mandar reunir la dicha asistencia por
la Ciudad y su Ciudad que se acaba
Vecino Diputado Alcalde
Acto por turno el Sr. Alcalde
Perdido mando se le Ordenase
en la misma forma con el
pena contenido en el auto por su
Proveido para que se Ayuntamiento
y de Juramento de Fidelidad
de Sus Alcaldes que faltan
Nombramiento de Alcaldes Ordinarios
Señores Juan Bolea
Alcaldes Ordinarios que en el
Elecciones de Alcaldes por los
Bernardo Pascual Alguacil